



DECRETO N° 1382/26

San Martín de los Andes, 02 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en el predio del Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que la Sra. MUÑOZ DAIANA AILIN, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

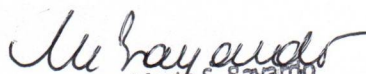
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **MUÑOZ DAIANA AILIN CUIT N° 27-35608345-3**, para prestar el servicio de serenía en el predio del Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, desde el **15 de mayo al 15 de agosto de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil), haciendo un monto total de \$ **3.900.000(pesos tres millones novecientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Soleriti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes